

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE S.21ª

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/17091				
A:	31 JUL 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	I.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	CHC			

Oficio N° 10220

VALPARAISO, 30 de julio de 1992.

ARCHIVO

A S. E. EL
PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

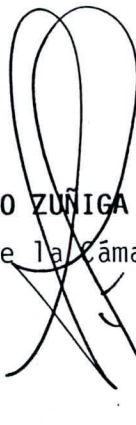
La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 29 de julio de 1992, ha acordado dirigir oficio a V.E. para que, si lo tiene a bien y lo estima conveniente, se sirva enviar a esta Corporación una indicación al proyecto de ley que sustituye las plantas de personal del Instituto Nacional de Estadísticas, en el sentido de mantener el requisito de encontrarse en posesión del cargo de Secretario Ejecutivo para acceder a los grados 12° y 13° de la Planta de Administrativos, permitiendo también, que los funcionarios con más de diez años de servicio y que se encuentran ocupando dichos cargos, puedan continuar en ellos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados